



INSIS CIA. LTDA.

Guayaquil, Julio 22 del 2020

Señor
OSCAR FABRIZIO SALAZAR SALAZAR
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Socios de la compañía **INSUMOS Y SISTEMAS INSIS CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de **REELEGIRLO** a Ud. para el cargo de **PRESIDENTE** por el lapso de **CINCO AÑOS** a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en las oficinas del Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, y sus deberes y atribuciones constan en el **ARTICULO DECIMO PRIMERO** de la escritura pública de constitución de la compañía, además podrá reemplazar al Gerente General con todos sus derechos y atribuciones incluyendo la representación legal de la compañía.

La representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía la ejercerá el **PRESIDENTE** y **GERENTE GENERAL individualmente.**

INSUMOS Y SISTEMAS INSIS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel el 15 de Abril del 2010 y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 21 de Junio del 2010.

Atentamente,

TONY ALEXIS SALAZAR SALAZAR
SECRETARIO DE LA JUNTA

Guayaquil, 22 de Julio del 2.020.- Acepto el fiel y legal desempeño de las funciones de **PRESIDENTE** de la compañía **INSUMOS Y SISTEMAS INSIS CIA. LTDA.**

OSCAR FABRIZIO SALAZAR SALAZAR
C.I. # 0917639247





NUMERO DE REPERTORIO:22.014
FECHA DE REPERTORIO:30/jul/2020
HORA DE REPERTORIO:11:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Julio del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **INSUMOS Y SISTEMAS INSIS CIA. LTDA.**, a favor de **OSCAR FABRIZIO SALAZAR SALAZAR**, de fojas 52.302 a 52.305. Libro Sujetos Mercantiles número 8.992.

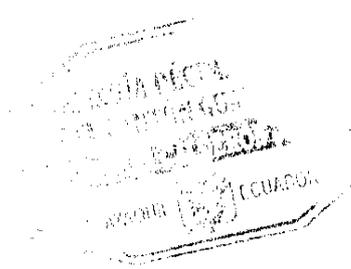


Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 03 de agosto de 2020

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 1 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos



Ab. Silvia Calderón Jacome
NOTARIA XVI - GUAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Guayaquil, 03 de Agosto 2020

(1)
FOJAS

Miguel H. Alcivar y Fco. de Orellana
REGISTRADOR MERCANTIL
GUAYAQUIL



NOTARIA
XVI